



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno** de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día **11 de marzo de 2014**.

En Zaragoza, a las diez horas y cincuenta y dos minutos del día once de marzo de dos mil catorce, bajo la Presidencia del M. Iltre. Sr. Vicepresidente Segundo Don Francisco Artajona Ramón, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, se constituyó en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial la Junta de Gobierno, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistiendo los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan: Doña Inmaculada De Francisco Trigo, Don José Gracia Ruiz, Don Victoriano Herráiz Franco, Don Bernardo Lario Bielsa, Don José-Manuel Larqué Gregorio y Don Máximo Ariza Lázaro.

Asiste el Interventor General de la Corporación Don Luis Manuel López-Montoto Pérez.

Actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Doña M^a del Carmen Crespo Rodríguez.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2014.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada por la Junta el día 12 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

2.- ELEVAR INFORME AL PLENO CORPORATIVO SOBRE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PRESIDENTE, CONTRARIAS A LOS REPAROS EFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL EN APLICACIÓN DEL ART. 218 DEL TRLHL

Por unanimidad se acuerda elevar al Pleno, los informes emitidos sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente, contrarias a los reparos efectuados por la Intervención General en aplicación del art. 218 del TRLHL.

COMISIÓN DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

3.- DAR CUENTA DE LAS SENTENCIAS DICTADAS: UNA POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 21 DE ZARAGOZA Nº 186/13 DE 16/12/2013 EN RELACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO VERBAL DESAHUCIO FALTA DE PAGO 0009/2013 SEGUIDO A INSTANCIA DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA CONTRA SERVICIOS TAURINOS SEROLO, SL.

OTRA POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE ZARAGOZA , Nº 257/2013 DE 27/12/2013 EN RELACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1273/2012 SEGUIDO A INSTANCIA DE SERVICIOS TAURINOS SEROLO, SL CONTRA LA

CORPORACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, FRENTE A DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN PREVIA INTERPUESTA POR DICHA ENTIDAD MERCANTIL.

Queda enterada la Junta de Gobierno de las siguientes Sentencias:

Del Juzgado de 1ª Instancia Nº 21 de Zaragoza, Nº 186/13 de 16/12/2013, en relación con el Procedimiento Verbal Desahucio, por falta de pago 0009/2013, seguido a instancia de Diputación Provincial de Zaragoza contra Servicios Taurinos Serolo, SL., favorable a los intereses provinciales.

Del Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Zaragoza, Nº 257/2013 de 27/12/2013, en relación con el Procedimiento Ordinario 1273/2012 seguido a instancia de Servicios Taurinos Serolo, SL contra la Corporación Provincial de Zaragoza, frente a desestimación de la reclamación previa interpuesta por dicha Entidad Mercantil, favorable a los intereses provinciales.

4.- DAR CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AUTO DICTADO POR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2013, POR EL QUE SE HA DECLARADO LA INADMISIÓN DEL RECURSO DE CASACIÓN 008/1963/2013

Se acuerda, por unanimidad, tomar conocimiento del auto dictado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de fecha 12 de diciembre de 2013, por el que se ha declarado la inadmisión del recurso de casación 008/1963/2013, interpuesto por esta Diputación Provincial, contra la sentencia de fecha 9 de abril de 2013, que tiene el carácter de firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, estimando el recurso 129/2009, interpuesto por la Federación de Servicios y Administraciones Publicas de Comisiones Obreras de Aragón, contra acuerdo plenario de 23 de diciembre de 2008.

COMISIÓN DE COOPERACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

5.- TOMAR CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA ESTIMATORIA, NÚMERO 255/2013, DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 81/2013, RELATIVA AL PAGO DE NUEVE FACTURAS POR REPARACIONES REALIZADAS A VEHÍCULOS EN EL PARQUE DE BOMBEROS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS.

Por unanimidad, se acuerda tomar conocimiento de la Sentencia estimatoria nº 255/2013 dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 4 de Zaragoza, en Procedimiento Abreviado 81/2013 A-A, seguido a instancia de D. Ramón Alins Plaza, sobre desestimación presunta, por silencio administrativo, de reclamación, presentada el 31 de octubre de 2012, de pago de nueve facturas por reparaciones realizadas a los vehículos del Parque de Bomberos de Ejeja de los Caballeros.